

tandola ytas ala parte de abado del 2^o que se pide el
 alade annua; 2^o an mismo que en el sequito que por
 su Magestad se hizo de los vienes de dho Marques y en la
 posesion que tomo el señor Dⁿ Juan Antonio Navarro en
 su nombre solo se estiende amill Anual y siete palacios
 en el Lugar dando por linde ala parte de el medio dia el
 Camino Real; Por lo que es de dictamen se espere esta
 pretension con toda reflexion teniendo presente las gracias an
 tiguas de esta Ciudad y si hubiere otros titulos de la hauien
 da referida para no per Judicarla ni a los propios y del con
 trario protesta pedir en Justicia lo que le combenga y
 se salio de esta sala el señor Dⁿ Juan Antonio Navarro re
 dido como qnterado en este negocio. La Ciudad hauien
 do oido y conferido Acordo que los señores Dⁿ Juan Casilla
 y Dⁿ Francisco Locamora examinen la pretension de esta
 parte y la proposicion de dho señor Dⁿ Francisco confiriendo
 do esta materia con el Sr Dⁿ Juan Antonio Navarro Apode
 uado del Ex^{mo} Duque de Santo Lemine poseedor de la ha
 uienda de Torrequera y qntuado. O todo traigan rason
 de lo que resultare para en su Vista resolver precediendo

Excmo. Sr. Dⁿ Juan Antonio Navarro
 de Carrer

Excmo. Sr. Dⁿ Juan Casilla

Amenos

Juan Lopez Baccal

Excmo. Sr. Dⁿ Juan Antonio Navarro

